

CONVOCATORIA N°006-2019-CAFAE
TERMINOS DE LA REFERENCIA

CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS
03 (TRES) TECNICOS

I. GENERALIDADES

1. **Objeto de Convocatoria**
Contratar los Servicios de 03 (TRES) TECNICOS para el CAFAE INEN.
2. **Órgano encargado de la Contratación.**
Comisión Evaluadora CAFAE
3. **Base Legal**
Artículo 1764° y siguientes del Código Civil.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	- Experiencia mínima de (1) año en el sector público y/o privado. - Experiencia mínima de (1) año en atención y Servicio al cliente. .
Formación Académica	- Constancia de secundaria y/o técnicos completos (documentado) - De preferencia con estudios Universitarios (primeros ciclos)
Conocimientos deseables para el Servicio a prestar.	- Conocimientos básicos Office (Excel y Word) - Conocimiento de sistema de control de parqueo - Conocimiento (Manejo de caja, boletas y cobranzas) - Recepción y Redacción de documentos.

III. CARACTERISTICAS DEL SERVICIO A DESARROLLAR:

Principales Actividades a Desarrollar:

- Atender, registrar y cobrar a los usuarios que ingresan a la playa de estacionamiento con sus vehículos.
- Asegurar que el área de caja no esté desatendida.
- Llevar el control de las ocurrencias de los autos cuando permanezcan dentro de la playa.
- Asistencia a los incidentes
- Cumplir con los protocolos del servicio
- Informar por escrito los hechos relevantes y/u ocurrencias sucedidas en el día.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar De Prestación Del Servicio	Playa de estacionamiento /CAFAE INEN
	Desde el día siguiente de la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del 2019
Retribución Económica	S/. 1,100.00 (Mil Cien y 00/100 Soles).
Otras Condiciones del Servicios de Locación	Para el pago de la retribución económica de los servicios, el locador deberá emitir un informe de actividades detallando las actividades desarrolladas y presentado a la mesa de partes del CAFAE-INEN el último día de cada mes. El pago requerirá la previa conformidad del CAFAE-INEN a los informes presentados.

(*) Para efecto del cálculo de pago todos los meses del año se computa en 30 días calendario.

**BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE LOCADORES DE
SERVICIOS PARA EL CAFAE-INEN**

I. FINALIDAD

Establecer los lineamientos del procedimiento de selección para contratar bajo la modalidad de locación de servicios para el CAFAE.

II. OBJETIVO

Contratar bajo la modalidad de locación de servicios.

III. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

ETAPAS	CARACTER	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MÁXIMO	DESCRIPCIÓN
Revisión del cumplimiento de presentación	Eliminatorio	No tiene puntaje	No tiene puntaje	Encargado en Mesa de Partes del CAFAE revisa cumplimiento de formalidades.
Evaluación curricular	Eliminatorio	55	70	Calificación de la documentación y requisitos solicitados.
Entrevista personal	Eliminatorio	---	30	Presencial

IV. DISTRIBUCIÓN DE PUNTAJE.

EVALUACIONES	PUNTAJE
Experiencia en las actividades	40
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	15
Cursos y/o Estudios	15
Entrevista personal	30
PUNTAJE TOTAL	100

- Los requisitos del perfil deben ser acreditados con documentos en copias simples.
- De efectuarse la verificación respectiva de documentación presentada y advertirse documentos falsos y/o adulterados, será causal de anulación de la participación en la convocatoria o resolución del contrato, sin perjuicio de las acciones legales que hubiere lugar.
- Para el caso de documentos expedidos en idioma diferente al castellano, el postulante deberá adjuntar la traducción oficial o certificada de los mismos en original.

V. EVALUACIÓN CURRICULAR

- **Experiencia:** Deberá acreditarse con copias simples de certificados de estudios, constancias de trabajo, órdenes de servicio, boletas de pago, contratos y/o adendas que acrediten su evaluación.
- **Experiencia general:** Entendida como el tiempo total de experiencia que se necesita, ya sea en el sector público y/o privado.
- **Experiencia específica:** Entendida como aquella relacionada a áreas o actividades vinculadas al servicio a prestar.
- **Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios:** Deberá acreditarse con copia simple de certificado de secundaria completa, certificado de estudios técnicos o profesional,
- **Cursos y/o Estudios de especialización:** Deberá acreditarse con copia simple del certificado, constancia, diploma, boleta u otro documento que evidencie haber participado en los cursos o estudios de especialización.

VI. ENTREVISTA PERSONAL

Para acceder a la entrevista personal en calidad de apto, el postulante deberá obtener una calificación mínima de cincuenta y cinco (55) puntos en la evaluación curricular. La Entrevista personal estará a cargo de la Comisión Evaluadora del CAFAE, quienes indagarán sobre los precedentes laborales, habilidades, ética y compromiso del postulante, relacionados con el perfil al cual postula, debiendo los evaluadores calificar sobre 10 puntos cada uno.

VII. RESULTADO

- El puntaje mínimo total será de 65 puntos.
- El resultado final de la evaluación se publicará en la página web institucional.
- El cuadro de méritos contemplará a los candidatos que hayan **aprobado la evaluación curricular y de entrevista personal.**
- En el cuadro de mérito se asignará la condición de ganador.

VIII. SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO

Una vez publicado el resultado final de la evaluación, el o los ganadores dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la publicación deberán presentar, para la firma del contrato, copia simple de los siguientes documentos actualizados y vigentes:

- DNI
- Ficha RUC

IX. PRECISIONES ADICIONALES

- Cualquier controversia, situación no prevista o interpretación a las Bases que se susciten o se requieran durante el procedimiento de selección, será resuelto por la Comisión de Evaluación.
- El procedimiento de selección se regirá por el cronograma elaborado en cada convocatoria. Asimismo, cada una de las etapas es de carácter eliminatorio y es de absoluta responsabilidad del postulante el seguimiento permanente a través del Portal Institucional del INEN.
- En caso que se declare desierta la convocatoria y de persistir la necesidad de la contratación, la Comisión Evaluadora procederá a la Segunda convocatoria.

En caso se detecte suplantación de identidad o plagio de algún candidato, será eliminado del procedimiento de selección adoptado las medidas legales y administrativas que correspondan.

X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

El procedimiento será declarado desierto en los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presenten postulantes al procedimiento de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos o puntaje mínimos.
- c. Cuando no se suscriba el contrato de locación de servicios dentro del plazo correspondiente.

FECHA DE VALIDEZ DE LA CONVOCATORIA: HASTA EL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2019
